

PRECIOS DE SUSCRICION.

En la *Península*.—Un mes, 1 peseta a 25 céntimos.—Un trimestre, 3 pesetas.—Un semestre, 6 id.—Un año 12 id.

Extranjero y Ultramar.—Un trimestre, 6 pesetas.—Un semestre, 12 id.—Un año, 24 id.—Números sueltos 5 céntimos.

Director, *D. Juan José Bajo y Cid*.—Oficinas de la redacción Zamora, 21.

No se publica los días festivos.

EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

Redactor Jefe, *D. Eustasio Garcia la Serna*.
Administrador, *D. Casiano Juanes*, Zamora 21.

No se devuelven los originales

ANUNCIOS

Se admiten á 10 céntimos linea.—A los suscritores á 3 id.—Reclamamos, comunicados y esquelas mortuorias á precios convencionales. *Pa go adelantado*.—Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras remitirán dos ejemplares á las oficinas.

Salamanca por dentro

—
POR

FRANCISCO FERNANDEZ VILLEGAS

Se vende en esta capital en las principales librerías al precio de 2 pesetas.

Los pedidos para fuera de Salamanca, se harán á la imprenta de este periódico, Zamora 19; no se servirá ningún pedido si antes no se remite su importe 2'15 pesetas ejemplar.

Discusión interesante

A los pueblos de la ribera del Duero, Sierra de Francia y otros varios de la provincia, y al público en general, interesan los efectos que produzca el proyecto de ley sobre los derechos que ha de pagar el alcohol, por que demostrado está que por el bajo precio á que se vende aquí el producido en el extranjero, la fabricación del alcohol de vino, ha desaparecido en nuestro país, causando por este motivo y por emplear le en la fabricación artificial del vino, la crisis por que atraívesan muchas comarcas.

Y el General Pando, celosísimo por el bienestar del contribuyente y animado por su patriótico deseo de llevar á las leyes la íntima relación que debe haber entre los intereses antillanos y los peninsulares, aprovecha toda ocasión para señalarla, terciando en los debates parlamentarios que se promueven en asuntos de común interés.

El último en que ha tomado parte, es el relativo á la discusión de la ley sobre los alcoholes, que tiende á salvar á las comarcas vinícolas de segura é inmediata ruina.

Y como los intereses todos de la producción y el comercio están íntimamente relacionados, con gusto reproducimos parte del discurso pronunciado por nuestro amigo, á quien contestó el eminente químico Sr. Puerta, que es una especialidad para tratar estas cuestiones.

Dice así:

Sesión del día 9 de Mayo.

El Sr. *Vicepresidente* (Gonzalez Fiori): El Sr. Pando tiene la palabra para consumir el primer turno en contra.

El Sr. *Pando*: Señores Diputados:

Aun cuando no he de tratar de nada que se refiera á los aguardientes industriales peninsulares, ni á los aguardientes de vino, he de decir, sin embargo, que no creo estén estos en condiciones de poder competir con los alcoholes industriales extranjeros. Yo no sé Sres. Diputados, cual es el criterio que ha informado es-

ta ley, pero me inclinaria á creer que era una ley maramente extranjera, no una ley nacional: ni aun siquiera se salvan en ella aquellas necesidades que realmente salvaba, como se ha demostrado en la práctica, la actual ley debida á la iniciativa del Sr. Puigerver.

El proyecto que discutimos es un proyecto diferencial y al parecer protector de los alcoholes de vino; pero, señores, ni siquiera los protege en la medida necesaria, porque según mi cuenta faltan 5 pesetas para que puedan competir los alcoholes de uva con los alcoholes industriales extranjeros.

Gracias á las gestiones del Sr. Ministro de Hacienda, despues que vió la enormidad de hacer pagar, según se proyectaba, á los alcoholes de Ultramar las propias 25 pesetas (más otras hasta 7'75 que pagan aquellos, y no los aguardientes industriales peninsulares), al saber que no se podría competir, ni mucho menos, sino que veníamos á pagar el doble por la graduación, que, como ha dicho antes el Sr. Puerta, y en lo cual ha estado exacto, rara vez se llega á esa misma graduación de 50 grados, nos hizo al parecer, la justicia de que pagáramos igual; pero esa igualdad tampoco existe, porque por lo menos se deben considerar de 96 grados, término medio, los alcoholes industriales, ya se produzcan en la península, ya vengan del extranjero; y al hacer pagar por grado y hectólitro á los aguardientes de Ultramar producto de la caña 262 milésimas, sobran dos milésimas por grado y hectólitro.

Sres. Diputados, ya no vienen casi aguardientes de caña.

Hace poco tiempo venían cargamentos enteros á Barcelona, Cádiz y otros puertos de aquel aguardiente ultramarino, que tiene muchos usos, y para ciertas refinaciones del propio vino es hasta superior al alcohol propiamente vinícola. Todo lo que no sea para la crianza del vino, para hacerlo más añejo, á lo cual responde mejor el alcohol de vino, en todo lo demás, para la exportación, sobre todo en botellas, para darle lo que llaman los franceses el *bouquet*, tiene el aguardiente de caña una mejor aplicación que el propio aguardiente de vino. Pero hoy ya no podremos apelar á esos recursos; ya hoy no vendrá sino lo más estrictamente necesario, como artículos de lujo, como rom, el aguardiente de caña de las Antillas, por más que allí hasta hoy se hace muy poco, ó casi ninguno, gracias á leyes como la presente, que indudablemente no ha de satisfacer á aquel país, como no ha satisfecho á ninguno de sus representantes.

El que paguemos, como el presente proyecto pretende, más de lo que paga ó de lo que pagará, como deja demostrado el alcohol extranjero, es realmente muy duro. Pero si vamos á ver, que es por donde se debe empezar,

lo que cuestan unos y otros alcoholes sin derecho alguno, verá el Sr. Presidente de la Comisión, tan entendido y competente en esta materia, verá el Sr. Ministro, la Comisión y la Cámara, que no es posible la competencia, que quedamos muy postergados, y que esta ley diferencial que al parecer es una ley protectora para una clase de alcoholes, es protectora para los extranjeros pero no para los españoles. Los alcoholes extranjeros pagan, despreciando los céntimos, 46 pesetas, y su coste sin derecho alguno es de 30 pesetas, por más que el Sr. Puerta lo crea de 35 á 40.

De modo que cuando este proyecto llegue á ser ley, podrán estar en los puertos despues de pagar los derechos por 76 pesetas; y los alcoholes y aguardientes de Ultramar producto de la caña (no me refiero á los de producto de caña peninsulares), pagando los derechos que hoy pagan, independientemente de esas 262 milésimas, y despues de pagados estos y los otros derechos, vendrán á costar en los puertos 83 pesetas. El industrial peninsular, que debiera valer menos de 30 pesetas sin derechos (lo que valen los alemanes en los puertos), por nuestro modo de ser, por nuestra manera de producir esta materia, nos cuesta más, y no baja de 45 pesetas, y con los derechos resultan á 70, y el de vino no baja de 85 pesetas, término medio. Realmente, estas cifras son variables, según sea el sistema de fabricación y según lo que cueste la primera materia; pero por término medio resulta que despues de pagar todos los derechos, su precio en el mercado es 85 pesetas el de vino, 83 el de caña, 76 el extranjero y 70 el industrial peninsular.

Se extiende despues de consideraciones acerca del estado de la producción en Cuba, y concluye con esta patriótica excitación:

Piensen bien esto, y vean si es posible modificarlo en armonía con lo que aún se ha de presentar aquí por quien ha de terciar en este debate con más competencia que yo. Y como no deseo molestar al Congreso ni á la Comisión, como mi deseo es dejar consignada la más enérgica protesta contra lo propuesto en esta ley respecto de este asunto, concluyo manifestando que en mi opinión es esta una ley completamente perjudicial y antinacional, pues lejos de procurar haya esa relación de intereses materiales, que hoy es lo que más une á los queblos entre si, en vez de procurar esa relación con nuestras hermanas las provincias de Ultramar, con esta ley se hace todo lo contrario.

Hoy todas las Naciones europeas tienen ó tienden á una verdadera política colonial; nosotros, á pesar de tener un carácter especial para ello, á pesar de nuestra historia y conveniencias, estamos haciendo una política completamente anticolonial, no solo en esta cuestión, sino en otras muchas que no he de enu-

merar ahora. Piense, pues, el Gobierno lo que hace con las provincias de Ultramar; piense que de día en día van desgajándose más las ramas que unen á aquellas provincias con el árbol de la Patria; que la rama que hoy se trata de romper es muy importante, y que si seguimos así no vá á quedar ni aun el tronco.

DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE

Madrid 14 de Mayo de 1889.

Señor Director de EL FOMENTO.

Los conjurados y los que no lo son, pasan los días celebrando conferencias, cuya importancia aunque otra cosa digan los *reporters* políticos, debe ser escasa, si se tiene en cuenta lo insignificante ó nulo de los resultados prácticos.

El motivo á que responden tantos cabildos, tantas idas y venidas es perfectamente conocido. Martos que desea anular al gabinete y Sagasta que no quiere sucumbir.

Conducta extraña es por cierto la de D. Cristino. Presidente de una cámara fusionista é identificado en un todo con los intereses del Gobierno, extraviado por un odio si un tanto justificado, á todas luces ajeno á la política, tramando en la sombra conjuraciones bufas y agrupando enfrente del Gobierno elementos que le son afines.

Sea cualquiera el éxito de estas maquinaciones, no es posible desconocer que se oponen á la moralidad política. Si la disciplina no obliga á nada, si son letrajmuerta las aspiraciones expresadas en los programas de gobierno, los partidos políticos no tienen razón de ser y cada personalidad puede emprender los derroteros que juzgue oportunos, sin preocuparse poco ni mucho del camino que sigan los demás.

El que de esta manera entienda la política sepárese de ella, y no someta su juicio á preceptos establecidos *á priori*, y no acepte tampoco cargos y prebendas.

Si el Sr. Martos ha jurado odio eterno al joven Canalejas, despáchese á su gusto, pero no confunda al ministro con el hombre, no sacrifique los altos intereses de partido, que deben ser siempre levantados y patrióticos, en aras de venganzas ruines y que nada interesan al país por mucho que hayan amargado el corazón del Sr. Martos.

Otra vez cedió el Sr. Sagasta ante la enérgica actitud de los conservadores.

En el Consejo de anteanoche juraba y perjuraba D. Práxedes, que el debate promovido por la proposición del Sr. Villaverde quedaría terminada ayer mismo.

Más aquella decisión, que parecía tan firme, vino al suelo como han venido tantas otras afirmaciones categóricas del jefe del Gobierno.

También se desistió de que el Sr. D. Álvaro de Figueroa presentase la proposición incidental de que se habló ayer, pidiendo la urgencia para el debate del sufragio.

De modo, que en vista de la mansedumbre de los fusionistas y de las proporciones que va tomando la discusión de la proposición Villaverde, puede asegurarse, sin temor á equivocación, que hasta el lunes por lo menos no había esta terminado.

En las Salesas ha declarado hoy el Sr. Ossío, el cual ha manifestado que la noche del crimen vió salir de la casa núm. 109 á un joven robio sin pelo de barba y con sombrero cordobés, pero que no puede asegurar que fuese Varela.

También ha prestado nueva declaración el se-

ñor Mariani, diciendo, que oyó decir al dueño del café del Reino que había pedido fuego á Varela en el portal mismo de la casa la noche del crimen.

El Sr. Ballesteros pidió que se abriese información suplementaria; pero la Sala no accedió á la petición del letrado.

Hoy ha terminado la prueba testifical y pasado mañana empezarán los informes de los letrados.

Zeda.

Sección de Tribunales

Mañana se verá en juicio oral y público la causa instruida en el Juzgado de esta ciudad contra Pedro Izquierdo, por prevaricación. Ponente, Sr. Velasco. Fiscal, Sr. Manzano. Abogado, Sr. Sánchez Mata. Procurador, Durán (D. Cipriano).

Agnacio Giraud, dentista
Toro, 2, principal.

MISCELÁNEA

SECCIÓN RELIGIOSA.

Santos de mañana.—San Juan Nepomuceno y San Waldo.

Cultos de mañana.—Clerecia Continúan los mismos cultos.

Afecciones astronómicas para mañana.—Sol: sale, 4'49; pónese, 7'11.—Luna: sale, 8'41 de la noche; pónese, 6'48 de la mañana.

La *Gaceta* de ayer publica el siguiente acuerdo de la Dirección general de los Registros, que merezca sea conocido.

«En el expediente de consulta de ese Juzgado de primera instancia, con motivo de haberse celebrado un matrimonio canónico en Arcos de Medinaceli el día 1.º del corriente sin la asistencia del Juez municipal, por no haber dado los interesados el aviso que previene el artículo 77 del Código civil; y considerando que, habiéndose celebrado el matrimonio en el mismo día en que empezó á regir el Código, no podían los contrayentes ponerlo en conocimiento del Juzgado municipal con la anticipación que determina el mencionado art. 77, esta Dirección general ha resuelto que no procede exigir responsabilidad alguna á los que contrajeron matrimonio canónico en la expresada fecha, debiendo hacerse constar en la transcripción de la partida sacramental correspondiente la causa de haberse omitido dicho requisito.»

Con esto queda resuelta la duda que surgió al planteamiento del Código y exentos de responsabilidad los que contrajeron matrimonio y lo autorizaron en 1.º del mes actual.

Le ha sido concedida en la Exposición Universal de Barcelona Mención honorífica, por su *Colección de carteles de música*, á nuestro estimado compañero en la prensa el director del *Magisterio Zamorano*.

Lo celebramos muchísimo.

A los efectos del artículo 17 de la ley de 10 de Enero de 1879 y de los 23 y 24 del Reglamento de 13 de Junio del mismo año, el periódico oficial de la provincia publica hoy la relación nominal rectificada de los dueños de terrenos radicantes en el término de Guijuelo que se pretenden expropiar para la construcción del ferrocarril de Plasencia á Astorga, señalándose el plazo de quince días para que los interesados presenten las reclamaciones que vieren convenirles, sobre la necesidad de la ocupación que se intenta.

El viernes 31 del actual á las doce de su mañana, tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía de esta ciudad, sito en la Casa Consistorial, la subasta para el aprovechamiento del barrido de las calles y arrabales incluso el Teso de la FERIA, durante el año económico de 1889 90, con sujeción al pliego de condiciones que se halla expuesto al público en la Secretaría municipal.

Hoy hemos recibido un ejemplar del folleto titulado *Historia de las tres jornadas de Julio de 1830 en París*, en que su autor D. Andrés Borrego, tomó parte activa y muy importante.

Seguramente que este folleto será leído con mucho interés, pues contiene datos llenos de color y anécdotas muy curiosas.

La comisaría de Guerra de Ciudad-Rodrigo convoca á los que deseen facilitar cebada y paja, para que presen en sus proposiciones en dicha oficina el día 21 de los corrientes á las doce de su mañana.

De nuestro colega de Madrid *La Época*:

«Continúan en Valladolid los ensayos de la ópera *Los amantes de Teruel*, que, según todas las probabilidades se pondrá en escena en el teatro Calderón de aquella capital el sábado ó domingo próximos.»

Entre las representaciones que se darán de dicha obra, una de ellas será á beneficio de su autor el maestro Bretón.»

Dicen los diarios de la corte que el director de Instrucción pública Sr. Santamaría, ha tenido una larga conferencia con los señores ministro de Hacienda ó interventor general, á quienes presentó unos proyectos de ley sobre pago de los atrasos á los maestros y cuentas corrientes, que examinados por dichos señores, fueron en principio favorablemente acogidos.

El día 31 de los corrientes á la una de la tarde, se verificará en la Alcaldía Constitucional la subasta del alumbrado público de esta capital y demás servicios municipales que no puedan serlo por el eléctrico, durante el año económico de 1887 á 1890, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación.

Por la subsecretaria de Gobernación se ha publicado la estadística de la prensa periódica de España. De ella resulta que se publican actualmente 1161 periódicos de todo género, con una tirada total de 1.249.134 ejemplares.

De ellos, 370 son monárquicos, 104 republicanos, 22 indefinidos, 237 científicos ó literarios, 113 religiosos y el resto de intereses generales, satíricos, de espectáculos, etc.

Los monárquicos circulan por 513769 ejemplares diarios y los republicanos por 269883.

En orden al periodo de su publicación se dividen del siguiente modo:

Diarios, 267; alternos, 7; tres veces por semana, 37; dos id., 44; seis veces al mes, 15; semanales, 462; decenales, 88; quincenales, 131; mensuales, 76; en días no determinados, 34.

El número de periódicos que corresponde á las principales provincias es: Madrid, 327; Barcelona 117; Sevilla, 38; Valencia y Cádiz, 32; Alicante, 30; Murcia y Tarragona, 29; Baleares y Zaragoza, 28.

Las provincias que menos publican son Ávila y Guadalajara, 4 cada una

Ha sido premiado con mención honorífica y medalla de bronce por el Jurado de la Exposición aragonesa de 1885 y 1886 el folleto, escrito por nuestro querido amigo D. Luciano Navarro, y publicado en

esta imprenta, titulado *Procedimiento de D. Bernardino de Sena para la aproximación de la raíz cuadrada de los números*.

Mucho sentimos que el inventor no haya tenido en vida la satisfacción de ser premiada su laboriosidad, á cuya familia le enviamos nuestra mas cordial enhorabuena.

Los hermanos Ojea dieron anoche, en el Casino Ibérico, una velada musical y de prestidigitación.

La numerosa concurrencia salió complacida de la fiesta, que terminó con un baile muy animado.

La dirección general de Aduanas sufrirá una reorganización aprobados que sean los presupuestos. Se crearán en ella negociados para consumos, alcoholes y timbre, y el personal del mismo centro se aumentará en 32 plazas. Una de ellas será para un Jefe de Administración de primera clase.

Anoche durmió un sujeto en la prevención, por haberse negado á exhibir á los agentes de la autoridad los documentos oportunos para acreditar su personalidad.

Hoy ha dado parte al Gobierno civil de provincia el Inspector de los ferrocarriles del Oeste, de que en la noche del 12 del actual fué arrojada una piedra al tren correo número 2 ascendente, entre las estaciones de Fuentes de San Esteban y Barbadillo, kilómetro 49, que rompió una de las ventanillas del coche correo, no ocasionando, por fortuna, ninguna lesión al empleado que conducía la correspondencia.

Esta mañana ha llegado con veinte minutos de retraso el tren mixto de Medina del Campo que hace su entrada en Salamanca á las 9:20 de la mañana, debido á haberse inutilizado la máquina en la estación de Pedroso.

Como anunciamos previamente el domingo se celebró en Alba de Tormes un magnífico baile organizado por la colonia extranjera de aquella villa, para hacer ostensible á la sociedad albense la gratitud de estos nuevos huéspedes por la favorable acogida que se les ha dispensado.

El bonito salón del teatro decorado con esquisito gusto y bordado de flores naturales, resultaba del mejor efecto y estaba alumbrado con profusión. En las plateas lucían sus encantos las hermosas de la villa elegantemente ataviadas, un numeroso público llenaba el palco general y numerosas y lindas artesanas ocupaban los asientos colocados al rededor del salón.

A las nueve y media de la noche comenzó el baile al compás de los acordes de la banda que tan acertadamente dirige el Sr. Santafé, y desde esta hora hasta las cuatro de la madrugada la alegre juventud no se dió un punto de reposo, sintiendo mucho abandonar el salón.

Durante los intermedios eran las señoras conducidas al buffet decorado con macetas y flores naturales y abundantemente provisto de finas pastas y esquisitos dulces y al tocador dispuesto admirablemente, mientras en lugar aparte se obsequiaba también con dulces y licores á los caballeros, unas y otros objeto constante de la distinguida amabilidad de los extranjeros, cuya actividad en aquella noche fué asombrosa y digna del mayor elogio.

En uno de los intermedios las señoras y señoritas fueron obsequiadas con primorosos bouquets, cuyas flores, frescas como acabadas de separar de su tallo, procedían de los pintorescos jardines de Oporto.

Ocioso es anunciar que los albenses respondiendo como ellos saben hacerlo á tanta caballerosidad, preparan otra fiesta análoga en honor de la colonia extranjera que tendrá lugar probablemente el 30 de los corrientes.

Nosotros que tuvimos la honra de tomar parte en la que dejamos hecho mérito no resistimos al deseo de enviar nuestro saludo entusiasta á los distinguidos extranjeros residentes en la villa ducal, y espe-

cialmente al Ingeniero Jefe Sr. Colet, cuyas nobles prendas le hacen digno de generales simpatías.

Hoy ha remitido la Liga de Contribuyentes al senador por esta provincia, Sr. Hernandez Iglesias, la exposición que ha acordado elevar á las Cortes pidiendo que no sea aprobado el proyecto de reforma de la contribución industrial.

Dice *El Correo*:

«Ha oido nuestro apreciable colega *Las Ocurrencias* el rumor, que solo en tal concepto consigna, de que en el proceso famoso por el crimen de la calle de Fuencarral, tanto el fiscal como los representantes de la acción pública y el defensor de la Higinia Balaguer, Sr. Galiana, modificarán sus conclusiones despues de la terminación del juicio, que según cálculos del colega, no será antes del día 20 del actual.»

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio en la 4.^a plana de la bien reputada firma de los Sres. Valentin y Compañía, en Hamburgo, tocante á la loteria de Hamburgo, y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos alcanzar en un caso feliz una bien importante fortuna.

LA ARGENTINA SASTRERIA de Juan Perez

participa á su numerosa clientela, que se ha trasladado á la calle de Toro, núm. 1, donde tiene el gusto de ofrecer sus servicios, garantizando, como hasta aquí, encontrarán en dicho establecimiento, GUSTO, PERFECCION Y ECONOMIA en el arte de vestir.

EN el Soto Muñiz, finca hoy cercada, situada al lado de la Fuente Cagalona se admiten caballerías para el pasto bien por dias, bien por meses.

Las personas que gusten llevarlas pueden entenderse con el guarda.

PORTUGAL

Balneario das Caldas da Rainha

La Junta administrativa del hospital Real de Caldas da Rainha, tiene el honor de prevenir al público que el día 15 de Mayo se abre este establecimiento, en donde además de los baños de inmersión y de piscinas, hay baños de tina, con agua sulfurosa y salina pura del oceano, así como duchas de todas clases de las mismas aguas arriba indicadas.

Hay tambien pulverizaciones ó inhalaciones de agua sulfurosa cuya temperatura es de 34°, 50 encontrándose en su composición:

Sulfato de cal, de potasio de sodio y de magnesia.

Cloruro de amonio de sodio de magnesia.

Carbonato de calcio de magnesia y ferruginoso.

Fosfato de aluminio.

Acido carbónico.

Acido sulfídrico y azoe.

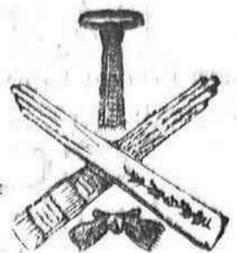
Este balneario ofrece además la ventaja de tener la estación del ferro-carril, «Caldas da Rainha» junto al establecimiento.

Cerca de estas thermas encuentranse variados y amenos paseos, llenos de exuberante vegetación donde se respiran brisas purísimas que concurren poderosamente en las prodigiosas curas que se efectúan todos los años en esta estación salutar y agradable.

El presidente de la junta, *Rodrigo Maria Bergnó*.

SE venden todos los utensilios necesarios para matanzas y tienda. Calle de la Cárcel Nueva, núm. 35 darán razón.

IMPORTANTE
NO COMPRAR GUANTES
sin antes visitar la
CIUDAD CONDAL
15-RUA-15



Se acaba de recibir un completo y variado surtido en todos los tamaños y colores.

PARA CABALLERO PIEL PERRO 2⁵⁰ PESETAS

¡Sin competencia!

Gran surtido en corbatas formas última novedad y la que mas está llamando la atención es la

PERAL

por su forma y dibujos bonitos.

Se han rebajado todos los precios en lanería y todos los artículos.

Ciudad Condal

15-Rua-15

EN renta ó en venta se desea un local algo espacioso apropiado para cuadra y tenada; pueden presentar proposiciones á Manuel Madruga, Verdura 36.

GE NOVEVA SANTOS, Profesora en partos, ofrece sus servicios, calle del Silencio, núm. 1.

IMPORTANTE

Roman García

Platero, Dorador y Grabador

Construye y compone toda clase de alhajas, dora, plata, niquela y cobriza todos los metales.

Graba sellos de todas clases, en bronce y boj, mejores que los de *Caoutchout*, á precios sin competencia.

Se enseña á dorar, platear, niquelar, cobrizar y grabar todos los metales y maderas á precios convencionales.

Calle de la Rua núm. 18; junto á la Sombrerería de Argüeso.

J. Mañosa

CAMISERO DE MADRID

Se ha trasladado á la calle de Toro, número 1. principal, entrando por el estanco,

RELOJERIA SUIZA

Esta nueva relojería establecida en la calle de la Rua, cuenta con un gran surtido de aparatos y herramientas para la construcción de piezas de relojes de composturas.

Al mismo tiempo un gran surtido en relojes de todas clases tanto de señora como de caballero.

SALAMANCA-30, RUA, 30.-SALAMANCA.

ALBESSARD

CIRUJANO-DENTISTA

Rua, 20-Salamanca

La Sastrería Inglesa

DE

L. Dianoux y B. Schweizer

PLAZA MAYOR, 22

ofrece al público un grande é inmejorable surtido en géneros extranjeros de última novedad, que junto con el corte especial de esa casa, le han creado la fama de una de las mejores sastrerías.

SE vende una ó media sillería de damasco d. seda. Darán razón Plaza Mayor, Central.

SALAMANCA

Esteban hermanos, impresores

PAPELES PINTADOS

para decorar habitaciones, procedentes de las mejores fábricas del reino y extranjero, premiados en varias exposiciones, se han recibido en el

COMERCIO

Jesús Sanchez y Hermano

10-Plazuela del Peso-10
SALAMANCA

GRAN LOTERIA DE DINERO

garantizada legalmente por el Supremo Gobierno de Hamburgo

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del estado, contiene 100,000 billetes, de los cuales 50,200 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital que debe decidirse en esta lotería importa

500,000

MARCOS

ó aproximadamente

pesetas 625,000

como premio mayor pueden ganarse en caso mas feliz en la Nueva gran Lotería de dinero garantizada

por el Estado de Hamburgo.

Especialmente

- 1 Premio á M. 300000
- 1 Premio á M. 200000
- 1 Premio á M. 100000
- 1 Premio á M. 75000
- 1 Premio á M. 70000
- 1 Premio á M. 65000
- 2 Premios á M. 60000
- 1 Premio á M. 55000
- 1 Premio á M. 50000
- 1 Premio á M. 40000
- 1 Premio á M. 30000
- 8 Premios á M. 15000
- 26 Premios á M. 10000
- 56 Premios á M. 5000
- 106 Premios á M. 3000
- 203 Premios á M. 2000
- 4 Premios á M. 1500
- 608 Premios á M. 1000
- 1018 Premios á M. 500
- 30970 Premios á M. 148
- 17190 Premios á M. 300, 200, 150, 127, 100, 94, 67, 40, 20.

Marcos 9,537,055

ó sean casi

Pesetas 12,000,000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50,200 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El primer premio de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, asiende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la séptima clase podrá en caso mas feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos etc.

La casa infraserita invita por la presente á interesarse en ésta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, estendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, facil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 BILLETE ORIGINAL, ENTERO: RVN. 30.—

1 BILLETE ORIGINAL, MEDIO: RVN. 15.—

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, y el prospecto oficial con todos los pormenores. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica segun las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitidos será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirsenos lo mas pronto posible, pero siempre antes del

25 de Mayo de 1889.

Valentin y Compañía

Banqueros.

HAMBURGO

ALEMANIA.

Clinica especial de enfermedades de los ojos

Don Cayo Alvarado

profesor libre de Oftalmología, Médico-Oculista, honorario de los Establecimientos de Beneficencia Municipal y Provincial de esta ciudad.

SALAMANCA, CONCEJO, NUMERO 47, PRINCIPAL

HORAS DE CONSULTA

Mañana, de 11 à 1.

Tarde, de 3 à 4.



El legitimo chocolate de los RR. PP. **Benedictinos**, lleva los escudos de la orden en las etiquetas.

Las personas que deseen tomar un exquisito **chocolate**, deben probarlo, en la seguridad lo encontrarán de su más completo agrado.

Los precios son tres únicamente **2, 2.50 y 3 pesetas** libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En cada paquete, se acompañan **instrucciones** en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de **todas las poblaciones** de España.

En Salamanca, Victor Hernando, confitería, calle de la Rúa.



CAMISERIA

DE

M. Pelez y Brihuele

no comprar ropa blanca sin visitar nuestra casa

Camisas para caballero de todas clases y formas, corbatas, cuellos puños, pañuelos, botonaduras y todo lo concerniente al ramo.

Equipos para novias y canastillas para niños.

Cuanto elogios hagamos de nuestros géneros resultarán pálidos ante la realidad de ellos y para convencerse visitar nuestro establecimiento.

RUA, 13, JUNTO Á LA CIUDAD CONDAL, RUA, 13.

LA FUNERARIA

á cargo de Manuel Rodriguez

28-CORRILLO-28

Verdadera moralidad y economia



Coches de lujo, 1.ª, 2.ª, 3.ª lo mismo para los adultos que para parvulos

Esta Casa se encarga de practicar todas las diligencias, presentando las tarifas con el coste total del precio de los funerales de lujo de primera segunda, tercera y cuarta; y como lo que hace falta en estos casos, es evitar abusos que suelen cometer aprovechando el dolor de las familias, es por lo que encargándolo todo á esta casa con arreglo á las tarifas encontrarán positivas ventajas.

CÁPSULAS EUPEPTICAS

MORRHUOL

PRINCIPIO ACTIVO DEL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

DEL DR. PIZA

PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO Y PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA 1888

EL MORRHUOL contiene todos los principios activos del aceite de hígado de bacalao, y obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados prácticos en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo contra la tisis pulmonar, teumatismo crónico y nudoso, raquitismo, escrófulas, linfatismo y estado caquéctico en general.

A 10 REALES FRASCO—12 FRASCOS 96 REALES

En venta Al por mayor, Farmacia del Autor PLAZA DEL PINO, NMM. 6. BARCELONA, En Salamanca: Angel Ruiz y en todas las principales Farmacias de España y Américas.

Enfermedades Secretas

CÁPSULAS RAQUIN

al Bálamo de Copaiba puro

APROBADAS por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

EL REMEDIO MAS SEGURO contra los *flujos* (purgaciones); el único que no deja la menor traza de su empleo: *ni heedor, ni regüeldos.*

FUMOZUE-ALBESPEYRES
78, Faubourg Saint-Denis, PARIS
Y EN TODAS LAS FARMACIAS DEL GLOBO.

No se acepten sino los Frascos que llevan, en la cubierta exterior, la Firma de Raquin, y el Sello oficial (impreso con tinta azul) del Gobierno francés.

No mas

CALENTURAS

Las píldoras de RAZA de Perez Negro, es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean *tertianas, cuartanas ó coléricas*. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con 80 píldoras 20 reales. Media con 40, 12 reales. De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.